I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

EL SECRETARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, QUIEN SUSCRIBE CERTIFICA QUE:

En cumplimiento al Artículo 50° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Municipal, se confeccionó el Escalafón de Mérito períodos 2017-2018, el cual fue sancionado por Decreto Municipal N° 56 del 10.01.2019 y en la misma oportunidad dado a conocer al Gremio Municipal y funcionarios en general.

Se extiende el presente, para ser presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

LUCAS BASAUL CRAVIOLATTI
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SANTA MARIA

LBC.dat.

Santa María, Abril 26 de 2019.-